



Bucaramanga, 18 DIC 2018

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)

CLEOTILDE DE MANTILLA DE CALDERON Y OTROS.
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 11979 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Dirección: PERSONERIA DE BUCARAMANGA 0-17 ucaramanga,
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Envío: YG212249351CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CLEOTILDE MANTILLA DE CALDERON
Dirección: CL 23A 59 17 B.
LAURELES

Ciudad: FLORIDABLANCA
Departamento: SANTANDER

Código Postal: 681001550
Fecha Admisión:
07/12/2018 16:19:38

Mín. Inscrito Lic de carga 0002201 del 20/05/2011
Mín. IC Mas Masajero Express: 000667 del 05/04/2011



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 11979
Fecha: diciembre 5, 2018, 2:37 p.m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

siged

ñora
LEOTILDE MANTILLA DE CALDERON Y OTROS
alle 23ª No. 59 -17 Barrio Laureles
ioridablanca

SUNTO: SEGUIMIENTO A SU DERECHO DE PETICION, EN EL QUE PONEN EN ONOCIMIENTO LA PROBLEMÁTICA POR DEBILITAMIENTO PROGRESIVO Y ESLIZAMIENTO DE TALUD EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CALLE 68ª No. 10ª 33 DEL BARRIO PABLO VI DE BUCARAMANGA.

Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente, en atención a la Petición recibida en este órgano de control con RAD 2018 10164 del 30/11/2018, me permito informarle que esta Delegada oficio al Arquitecto LUIS ERNESTO ORTEGA MARTINEZ, Líder Programa Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Bucaramanga, a fin de que se sirva adelantar las actuaciones administrativas tendientes a buscar solución a la problemática, y de acuerdo al concepto que se emita, remitir a la oficina competente, informando de lo actuado a la peticionaria y a este órgano de control por escrito y en forma detallada

Cabe aclarar que la Personería de Bucaramanga realiza la vigilancia, control seguimiento y acompañamiento a las peticiones elevadas por parte de la comunidad ante cada uno de los organismos de la administración para que sean resueltas y contestadas dentro de los términos legales, dejando claro que la Personería no coadministra, y además no somos los responsables del tema ni lo asumimos como nuestro, eso le corresponde al órgano competente que dentro del caso sería la entidad a la cual se le remitió comunicado y copia de su escrito petitorio.

En consideración a lo expuesto, esta Delegada se encuentra a la espera de la respuesta emitida por la parte requerida, no obstante, estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Delegado para la Vigilancia
del Patrimonio Público y la Protección
del Ambiente
PROYECTO: LILIANA CASTILLO C.
RAD: 10164 - 2018

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **CLEOTILDE DE MANTILLA DE CALDERON Y OTROS**, toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DI	ME	AN
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
ELKIN MANTILLA			
C.C.C.C. 01 529 028	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		



13 DIC 2018